

De tanta gravedad, p. lo
que a continuaz. de este
Expediente se porrida ten
sim. De los expresado. ofi
cio urriendote a el el que
hasido dirigido a tu Urd.
como tambien la corte
tacion que diere el Ayun
to y con lo que este di
gere, traigase p. providen
cia lo que convenga.

Todo lo qual me ha pare
cido conveniente ponerlo
en noticia de V. S. p. que en
tenado de lo ocurrido y de
terminado p. mi en la con
secuencia, se sirva Resolver
por su parte lo que crea
mas justo, dandome aviso
a la mayor brevedad p.

VARELA
AÑO DE
DIEZ I

17 de Febrero, año
Consejo, Justicia, y
Jueces, prebta civa
Indios Personero
bre el contexto de l
to por el Sr. Francisco
las aguas de la Fuente
el Sr. D. Casqual Tomas
ordalga, dixo que el
particular que
lo que pensaban, res
en la Fuente p. ab.
apuy en cuerpo presi
que quedaron comben

el proyecto propuesto
por las Juntas particulares; que en seguida, y al dia sig.
se paso al nombamto. de los Vocales q. faltaban en la Junta
de aguas aprobada por el Consejo, cuyo acto fue tambien
presidido y autorizado por este Ayuntamiento y q. ahora este
no esta en otro caso que en el de realizar en compania con
la Junta nombrada por proyecto y planes propuestos
por los Interesados, y que si alguno tubiese que con
dejar lo hecho por estos Interesados q. danda al R. S.

